Firmado digitalmente por SÁNCHEZ RUIZ Delia Liliana FAU 20131023414 soft
Cargo: Jefe (A)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.03.2024 22:17:40 -05:00

Jesus Maria, 08 de Marzo del 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000093-2024-MTPE/4/12

VISTOS:

El Proveído N° 003542-2024-MTPE/4 emitido por la Secretaría General, el Memorándum N° 000088-2024-MTPE/4/11 de la Oficina General de Administración, el Informe N° 0142-2024-MTPE/4/12.01 emitido por el Coordinador I de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, la señora GISELA SELENY PAUCA LAZO, designada en el cargo de Jefa de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina General de Administración, según Resolución Ministerial N° 395-2023-TR, hará uso del adelanto de sus vacaciones durante el periodo comprendido del 11 al 17 de marzo de 2024;

Que, en ese sentido, mediante el Memorándum N° 000088-2024-MTPE/4/11, el señor Luis Salvador Carpio Angosto, en calidad de Jefe de la Oficina General de Administración, señala que a fin de continuar con la operatividad de dicha Oficina, asumirá las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares en adición a sus funciones mientras dure las vacaciones de la titular del cargo;

Que, en atención a lo propuesto, resulta necesario emitir el acto de administración interna mediante el cual se encargue las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina General de Administración al señor **LUIS SALVADOR CARPIO ANGOSTO**, por el periodo comprendido del 11 al 17 de marzo de 2024;

Que, mediante el Informe N° 0142-2024-MTPE/4/12.01 emitido por el Coordinador I de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, se concluye que corresponde expedir la Resolución Directoral que formalice la encargatura de funciones solicitada;

Que, mediante el literal a) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 00003-2024-TR de fecha 08 de enero de 2024, el Despacho Ministerial del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo dispuso delegar a la Jefatura de la Oficina General de Recursos Humanos de esta entidad, para el Ejercicio Fiscal 2024, respecto de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo - Oficina General de Administración, la facultad de "*Encargar o designar temporalmente las funciones o puestos de los órganos del Ministerio, así como prorrogarlos o concluirlos.";*

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 308-2019-TR, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y la Resolución Ministerial N° 003-2024-TR, que delega facultades y atribuciones a diversos funcionarios del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo durante el Ejercicio Fiscal 2024;

Firmado digitalmente por CALLE PESANTES William Enrique FAU 20131023414 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.03.2024 22:08:32 -05:00

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.trabajo.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **JNSAVLM**

SE RESUELVE:

Artículo 1.- **DISPONER LA ENCARGATURA DE FUNCIONES,** a partir del 11 hasta el 17 de marzo de 2024, a favor del señor **LUIS SALVADOR CARPIO ANGOSTO**, Jefe de la Oficina General de Administración, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.**

Artículo 2.- **NOTIFICAR** la presente Resolución a la interesada y a las instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Documento firmado digitalmente
DELIA LILIANA SÁNCHEZ RUIZ
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

MTPE/420240047784

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.trabajo.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **JNSAVLM**